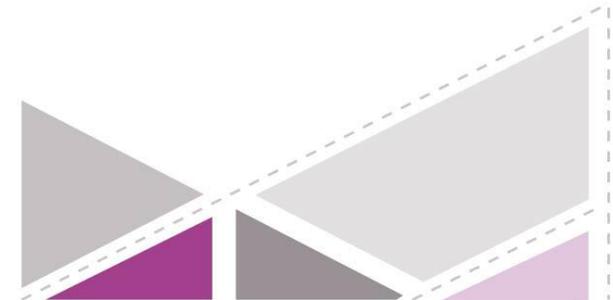


**6. INFORME QUE RINDE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LAS SANCIONES ECONÓMICAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN, IMPUESTAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS CON CORTE A ENERO DE 2021.**





## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

**INFORME QUE RINDE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LAS SANCIONES ECONÓMICAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN, IMPUESTAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS CON CORTE A ENERO DE 2021.**

### CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
RESUMEN EJECUTIVO DEL COBRO DE SANCIONES EN PROCESO DE EJECUCION IMPUESTAS POR EL INE CORRESPONDIENE A ENERO DE 2020 .....	5
SANCION DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE SUS OTRORAS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ÁMBITO LOCAL Y FEDERAL, LOS CC. RUTH ESPERANZA LUGO MARTÍNEZ, KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, JAVIER VARGAS RUIZ, FELIPE DE JESÚS CANTÚ HERNÁNDEZ, ALEJANDRO SERRATO TAPIA, JAHIRO CASTREJÓN HERNÁNDEZ, MAURICIO VILLA DOSAL Y CLAUDIA JIMÉNEZ AMADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF-4112015. ....	6
1.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (INE/CG577/2020).....	6

OFICINAS CENTRALES  
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN  
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

**SANCIONES DERIVADAS DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE..... 10**

**2.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (INE/CG644/2020)..... 10**

**3.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (INE/CG645/2020) ..... 15**

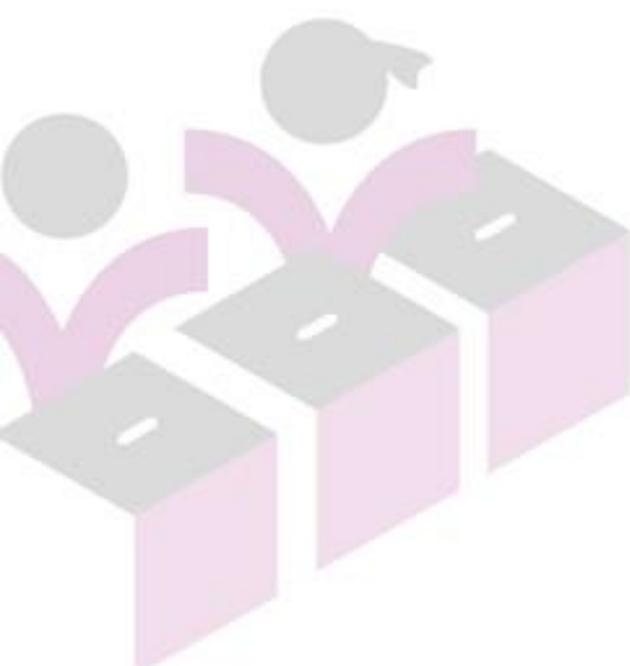
**4.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (INE/CG646/2020) ..... 17**

**5.- PARTIDO DEL TRABAJO (INE/CG647/2020)..... 21**

**6.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (INE/CG648/2020)..... 23**

**7.- PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (INE/CG649/2020) ..... 26**

**8.- PARTIDO MORENA (INE/CG650/2020) ..... 28**



**OFICINAS CENTRALES**  
 Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
 Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
 Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta del estatus de las multas en ejecución, sanciones impuestas en las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral a los sujetos obligados en materia de fiscalización, derivadas de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado, de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos que presentan los partidos políticos nacionales con acreditación local, correspondientes al ejercicio 2019, identificado como INE/CG643/2020; así como la sanción derivada del procedimiento oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y de sus otras candidatas a cargos de elección popular del ámbito local y federal, los CC. Ruth Esperanza Lugo Martínez, Karla Alejandrina Lanuza Hernández, Javier Vargas Ruiz, Felipe de Jesús Cantú Hernández, Alejandro Serrato Tapia, Jahiro Castrejón Hernández, Mauricio Villa Dosal y Claudia Jiménez Amador, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF-4112015.

Con fundamento en el apartado B de los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local; así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*, emitidos por el Instituto Nacional Electoral, es competencia del Instituto Electoral de Michoacán, la ejecución de las sanciones referidas en los mismos.



**OFICINAS CENTRALES**  
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### RESUMEN EJECUTIVO DEL COBRO DE SANCIONES EN PROCESO DE EJECUCION IMPUESTAS POR EL INE CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2020

Partido político	CVO	Resolución del INE	Fecha de resolución del INE	Monto total de la sanción	Porcentaje de descuento	Firmeza procesal
PAN	1	INE/CG577/2020	26/11/2020	\$249,547.32	50%	PENDIENTES DE FIRMEZA PROCESAL
	2	INE/CG644/2020	15/12/2020	\$588,255.03	25%	
PRI	3	INE/CG645/2020	15/12/2020	\$64,355.00	25%	
PRD	4	INE/CG646/2020	15/12/2020	\$882,879.98	25%	
PT	5	INE/CG647/2020	15/12/2020	\$1,689.80	-	
PVEM	6	INE/CG648/2020	15/12/2020	\$159,463.04	25%	
MC	7	INE/CG649/2020	15/12/2020	\$56,109.80	25%	
MORENA	8	INE/CG650/2020	15/12/2020	\$2,885,305.19	25%	
<b>Total</b>				<b>\$4,887,605.16</b>		

**OFICINAS CENTRALES**  
 Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
 Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
 Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

**SANCION DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE SUS OTRORAS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ÁMBITO LOCAL Y FEDERAL, LOS CC. RUTH ESPERANZA LUGO MARTÍNEZ, KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, JAVIER VARGAS RUIZ, FELIPE DE JESÚS CANTÚ HERNÁNDEZ, ALEJANDRO SERRATO TAPIA, JAHIRO CASTREJÓN HERNÁNDEZ, MAURICIO VILLA DOSAL Y CLAUDIA JIMÉNEZ AMADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF-4112015.**

### 1.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (INE/CG577/2020)

	<b>INE/CG577/2020</b>
<b>RESOLUCIÓN INE</b>	<b>RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO OFICIOSO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y DE SUS OTRORAS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL ÁMBITO LOCAL Y FEDERAL, LOS CC. RUTH ESPERANZA LUGO MARTÍNEZ, KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, JAVIER VARGAS RUIZ, FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ, ALEJANDRO SERRATO TAPIA, JAHIRO CASTREJÓN HERNÁNDEZ, MAURICIO VILA DOSAL Y CLAUDIA JIMÉNEZ AMADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/P-COF-UTF/411/2015</b>
<b>FECHA DE RESOLUCIÓN</b>	26 de noviembre de 2020.
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL IEM</b>	28 de noviembre de 2020.

**OFICINAS CENTRALES**  
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 1.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (INE/CG577/2020)

---

#### CONSIDERANDO

(...)

#### 8. Individualización de la sanción

8.1. Individualización de la sanción por cuanto hace a la falta consistente en la omisión de reportar gastos de campaña. Ahora bien, toda vez que en la presente Resolución, se ha analizado una conducta que violenta los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización, se procede a la individualización de la sanción, atento a las particularidades que en el caso se presentan.

#### EFFECTOS

(...)

3. Sanción al Partido Acción Nacional en el ámbito local (Michoacán). La sanción a imponerse al sujeto obligado por gastos de campaña no reportados en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán, es de índole económica y equivale al 150% (ciento cincuenta por ciento) sobre el monto involucrado, a saber \$166,364.88 (ciento sesenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 1.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (INE/CG577/2020)

pesos 88/100 M.N.), lo que da como resultado la cantidad total de \$249,547.32 (doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 32/100 M.N.).

EFFECTOS

En consecuencia, este Consejo General concluye que la sanción que se debe imponer al Partido Acción Nacional, es la prevista en la fracción III, inciso a), numeral 1 del artículo 456 del Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, consistente en una reducción del **50% (cincuenta por ciento)** de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$249,547.32 (doscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 32/100 M.N.)**.

FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL INE RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL

El 15 de diciembre, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del oficio IEM-CPyPP-101/2020, solicitó la firmeza procesal de dicha resolución.

FECHA Y ÁREA DEL INE QUE DA RESPUESTA RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL.

El 17 de diciembre de 2020, el Subdirector de Seguimiento a Multas Y Reintegro De Remanentes Del INE, a través del oficio INE/DJ/DIR/9167/2020 dio respuesta informando que el partido había impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

IMPUGNACIÓN TEPJF

SUP-RAP-132/2020

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

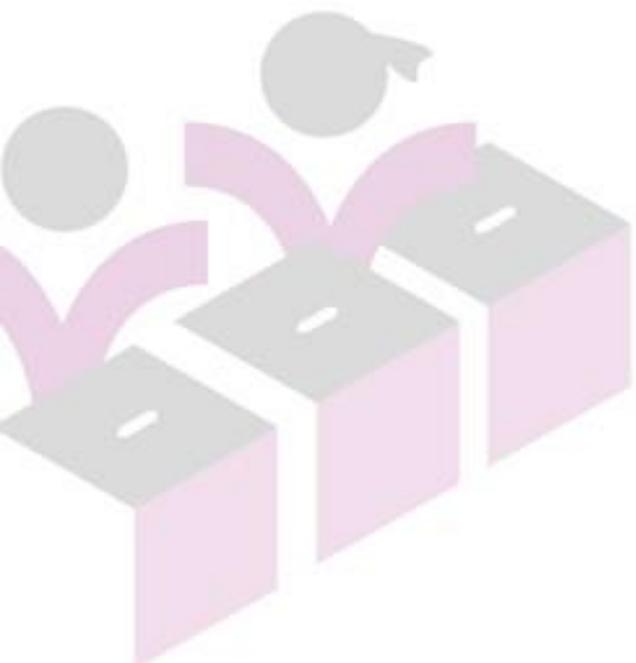
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 1.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (INE/CG577/2020)

FECHA DE LA SENTENCIA TEPJF	PENDIENTE DE SENTENCIA
EFFECTOS DE LA SENTENCIA	PENDIENTE
SEGUNDA SOLICITUD DE FIRMEZA PROCESAL	El 26 de enero, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del oficio IEM-CPyPP-29/2021, solicitó la firmeza procesal de dicha resolución.
FECHA Y ÁREA DEL INE QUE DA RESPUESTA RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL.	PENDIENTE
MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN	<b>\$249,547.32</b>



**OFICINAS CENTRALES**  
 Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
 Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
 Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

**SANCIONES DERIVADAS DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE.**

### 2.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (INE/CG644/2020)

	<b>INE/CG644/2020</b>
<b>RESOLUCIÓN INE</b>	<b>RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE.</b>
FECHA DE RESOLUCIÓN	15 de diciembre de 2020.
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL IEM	19 de diciembre de 2020.

RESUELVE

(...)

**OFICINAS CENTRALES**  
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 2.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (INE/CG644/2020)

DÉCIMO SEXTO. Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando 18.2.15 correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Michoacán de Ocampo de la presente Resolución, se imponen al instituto político, las sanciones siguientes:

a) 1 falta de carácter formal: Conclusión 1-C17-MI

Conclusión 1-C17-MI

EFFECTOS

Una multa equivalente a 10 (diez) Unidades de Medida y Actualización vigentes para el dos mil diecinueve, equivalente a **\$844.90 (ochocientos cuarenta y cuatro pesos 90/100 M.N.)**.

b) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 1-C14-MI

Conclusión 1-C14-MI

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$81,000.00 (ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.)**. c) 4 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 1-C1-MI, 1-C4-MI, 1-C5-MI, 1-C7-MI

Conclusión 1-C1-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$61,642.10 (sesenta y un mil seiscientos cuarenta y dos pesos 10/100 M.N.)**.

Conclusión 1-C4-MI.

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 2.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (INE/CG644/2020)

#### EFFECTOS

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$24,900.00 (veinticuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**.

Conclusión 1-C5-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$82,320.00 (ochenta y dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)**.

Conclusión 1-C7-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$20,580.00 (veinte mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**.

d) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 1-C15-MI

Conclusión 1-C15-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$121,500.00 (ciento veintiún mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**.

e) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 1-C6-MI

Conclusión 1-C6-MI.

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 2.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (INE/CG644/2020)

---

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$152,049.83 (ciento cincuenta y dos mil cuarenta y nueve pesos 83/100 M.N.)**

f) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 1-C8-MI

Conclusión 1-C8-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$30,755.12 (treinta mil setecientos cincuenta y cinco pesos 12/100 M.N.)**

g) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 1-C16-MI

Conclusión 1-C16-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$36.00 (treinta y seis pesos 00/100 M.N.)**

h) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 1-C2-MI

Conclusión 1-C2-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$69.13 (sesenta y nueve pesos 13/100 M.N.)**

---

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 2.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (INE/CG644/2020)

i) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 1-C11-MI

Conclusión 1-C11-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$12,557.95 (doce mil quinientos cincuenta y siete pesos 95/100 M.N.)**

j) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 1-C18-MI

Una amonestación pública.

FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL INE RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL

El 26 de enero, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del oficio IEM-CPyPP-29/2021, solicitó la firmeza procesal de dicha resolución.

FECHA Y ÁREA DEL INE QUE DA RESPUESTA RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL.

PENDIENTE

MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN

**\$588,255.03**

**OFICINAS CENTRALES**  
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 3.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (INE/CG645/2020)

	<b>INE/CG645/2020</b>
<b>RESOLUCIÓN INE</b>	<b>RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE.</b>
<b>FECHA DE RESOLUCIÓN</b>	15 de diciembre de 2020.
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL IEM</b>	19 de diciembre de 2020.
	<b>RESUELVE</b>
	(...)
<b>EFFECTOS</b>	DÉCIMO SÉPTIMO. Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando 18.2.16 correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Michoacán de la presente Resolución, se imponen al instituto político, las sanciones siguientes: a) 1 Falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 2-C1-MI.

**OFICINAS CENTRALES**  
 Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
 Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
 Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 3.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (INE/CG645/2020)

	Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de <b>\$30,600.00 (treinta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)</b> .
	b) 1 Falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 2-C2-MI.
	Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de <b>\$33,755.00 (treinta y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)</b> .
	c) 1 Falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 2-C7-MI.
	Una Amonestación Pública.
FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL INE RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL	El 26 de enero, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del oficio IEM-CPyPP-29/2021, solicitó la firmeza procesal de dicha resolución.
FECHA Y ÁREA DEL INE QUE DA RESPUESTA RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL	PENDIENTE
MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN	<b>\$64,355.00</b>

**OFICINAS CENTRALES**  
 Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
 Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
 Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 4.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (INE/CG646/2020)

	<b>INE/CG646/2020</b>
<b>RESOLUCIÓN INE</b>	<b>RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE</b>
FECHA DE RESOLUCIÓN	15 de diciembre de 2020.
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL IEM	19 de diciembre de 2020.

#### RESUELVE

(...)

EFFECTOS

DÉCIMO SÉPTIMO. Por las razones y fundamentos expuestos en el considerando 18.2.16 correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Michoacán de Ocampo, de la presente Resolución, se imponen al Partido de la Revolución Democrática, las sanciones siguientes:

a) 7 faltas de carácter formal: Conclusiones 3-C1-MI, 3-C3-MI, 3-C7-MI, 3-C8-MI, 3-C11-MI, 3-C12-MI y 3-C23-MI.

Una multa equivalente a 70 (setenta) Unidades de Medida y Actualización para el ejercicio materia de análisis, cuyo monto equivale a **\$5,914.30 (cinco mil novecientos catorce pesos 30/100 M.N.)**.

**OFICINAS CENTRALES**  
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 4.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (INE/CG646/2020)

---

#### EFFECTOS

b) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 3-C2-MI.

Una reducción del **25% (veinticinco por ciento)** de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$71,346.23 (setenta y un mil trescientos cuarenta y seis pesos 23/100 M.N.)**.

c) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 3-C4-MI.

Una reducción del **25%** (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$63.75 (sesenta y tres pesos 75/100 M.N.)**.

d) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 3-C5-MI.

Una reducción del **25%** (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$2,608.47 (dos mil seiscientos ocho pesos 47/100 M.N.)**.

e) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 3-C9-MI.

Una reducción del **25%** (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$179,813.64 (ciento setenta y nueve mil ochocientos trece pesos 64/100 M.N.)**.

---

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 4.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (INE/CG646/2020)

#### EFFECTOS

f) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 3-C10-MI.

Una reducción del **25%** (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$71,888.24 (setenta y un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 24/100 M.N.)**.

g) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 3-C13-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$276,312.50 (doscientos setenta y seis mil trescientos doce pesos 50/100 M.N.)**.

h) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 3-C15-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$265,786.30 (doscientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 30/100 M.N.)**.

i) 2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 3-C18-MI y 3-C19-MI.

3-C18-MI

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$525.00 (quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)**

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 4.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (INE/CG646/2020)

EFECTOS	3-C19-MI Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sosténimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad <b>de \$8,621.55 (ocho mil seiscientos veintiún pesos 55/100 M.N.)</b> .
	j) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 3-C24-MI.
	Una Amonestación Pública
FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL INE RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL	El 26 de enero, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del oficio IEM-CPyPP-29/2021, solicitó la firmeza procesal de dicha resolución.
FECHA Y ÁREA DEL INE QUE DA RESPUESTA RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL.	PENDIENTE
MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN	<b>\$882,879.98</b>



**OFICINAS CENTRALES**  
 Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
 Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
 Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 5.- PARTIDO DEL TRABAJO (INE/CG647/2020)

	<b>INE/CG647/2020</b>
<b>RESOLUCIÓN INE</b>	<b>RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE</b>
<b>FECHA DE RESOLUCIÓN</b>	15 de diciembre de 2020.
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL IEM</b>	19 de diciembre de 2020.

#### RESUELVE

(...)

DÉCIMO SÉPTIMO. Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 18.2.16 correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Michoacán, de la presente Resolución, se imponen al Partido del Trabajo, las sanciones siguientes:

#### EFFECTOS

a) 2 faltas de carácter formal: Conclusiones 4-C1-MI y 4-C4-MI.

Una multa equivalente a 20 (veinte) Unidades de Medida y Actualización vigentes para el dos mil diecinueve, equivalente a **\$1,689.80 (mil seiscientos ochenta y nueve pesos 80/100 M.N.)**.

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 5.- PARTIDO DEL TRABAJO (INE/CG647/2020)

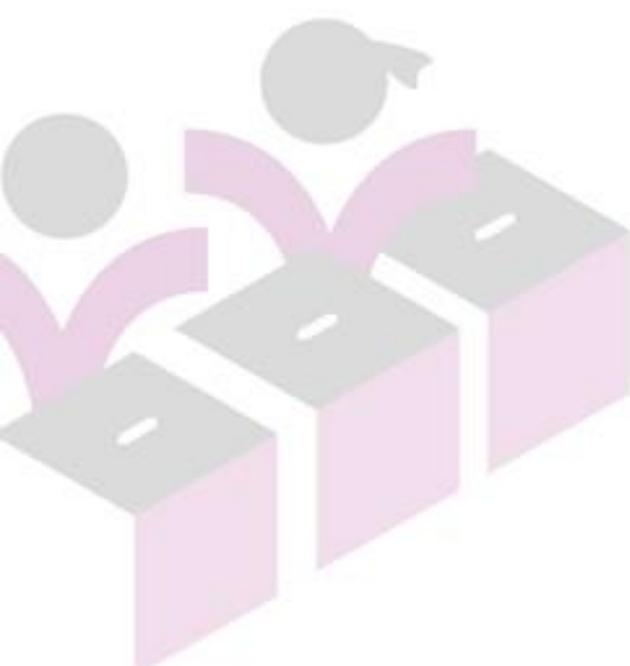
b) 1 falta de carácter sustancial o fondo: Conclusión 4-C5-MI

EFFECTOS Una Amonestación Pública

FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL INE RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL El 26 de enero, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del oficio IEM-CPyPP-29/2021, solicitó la firmeza procesal de dicha resolución.

FECHA Y ÁREA DEL INE QUE DA RESPUESTA RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL. PENDIENTE

MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN **\$1,689.80**



**OFICINAS CENTRALES**  
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 6.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (INE/CG648/2020)

	<b>INE/CG648/2020</b>
<b>RESOLUCIÓN INE</b>	<b>RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE</b>
<b>FECHA DE RESOLUCIÓN</b>	15 de diciembre de 2020.
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL IEM</b>	19 de diciembre de 2020.

#### RESUELVE

(...)

DÉCIMO SEXTO. Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 18.2.15 correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal de Michoacán de Ocampo de la presente Resolución, se imponen al Partido Verde Ecologista de México, las sanciones siguientes:

a) 2 Faltas de carácter formal: Conclusiones 5-C4-MI y 5-C9-MI.

Una multa consistente en 20 (veinte) Unidades de Medida y Actualización para el ejercicio dos mil diecinueve, cuyo monto equivale a **\$1,689.80 (mil seiscientos ochenta y nueve pesos 80/100 M.N.)**.

b) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión: 5-C1-MI

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 6.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (INE/CG648/2020)

---

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$127,600.00 (ciento veintisiete mil seiscientos pesos 20/100 M.N.)**.

c) 2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones: 5-C2-MI y 5-C3-MI.

Conclusión 5-C2-MI

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$15,876.00 (quinze mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**.

EFFECTOS

Conclusión 5-C3-MI

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$14,045.58 (catorce mil cuarenta y cinco pesos 58/100 M.N.)**.

d) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión: 5-C6-MI

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$142.91 (ciento cuarenta y dos pesos 91/100 M.N.)**.

---

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 6.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (INE/CG648/2020)

e) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión: 5-C7-MI

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido por concepto de Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$108.75 (ciento ocho pesos 75/100 M.N.)**.

EFFECTOS

f) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión: 5-C10-MI

Una Amonestación Pública.

FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL INE RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL

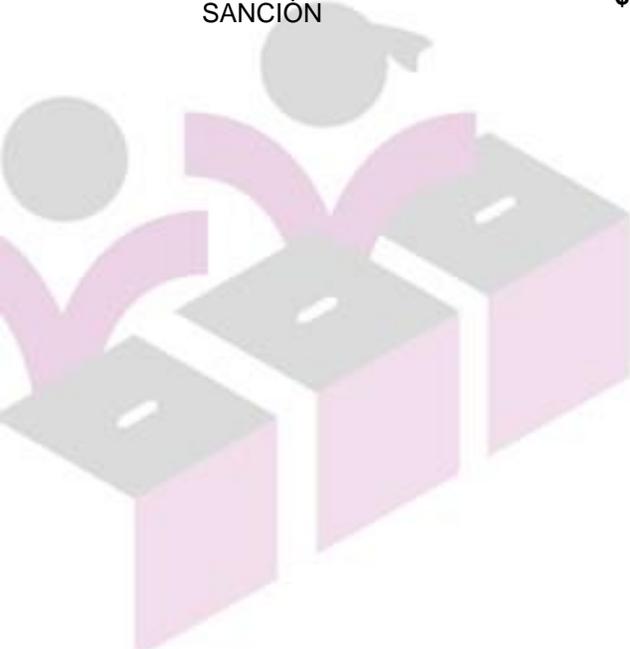
El 26 de enero, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del oficio IEM-CPyPP-29/2021, solicitó la firmeza procesal de dicha resolución.

FECHA Y ÁREA DEL INE QUE DA RESPUESTA RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL.

PENDIENTE

MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN

**\$159,463.04**



**OFICINAS CENTRALES**  
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 7.- PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (INE/CG649/2020)

	<b>INE/CG649/2020</b>
<b>RESOLUCIÓN INE</b>	<b>RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE</b>
<b>FECHA DE RESOLUCIÓN</b>	15 de diciembre de 2020.
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL IEM</b>	19 de diciembre de 2020.

#### RESUELVE

(...)

DÉCIMO SÉPTIMO. Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 18.2.16 correspondiente a la Comisión Operativa Estatal en Michoacán de Ocampo, de la presente Resolución, se imponen a Movimiento Ciudadano, las sanciones siguientes:

a) 2 faltas de carácter formal: Conclusiones 6-C2-MI y 6-C3-MI.

Una multa equivalente a 20 (veinte) Unidades de Medida y Actualización vigentes para el dos mil diecinueve, equivalente a **\$1,689.80 (mil seiscientos ochenta y nueve pesos 80/100 M.N.)**.

b) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 6-C1-MI.

EFFECTOS

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

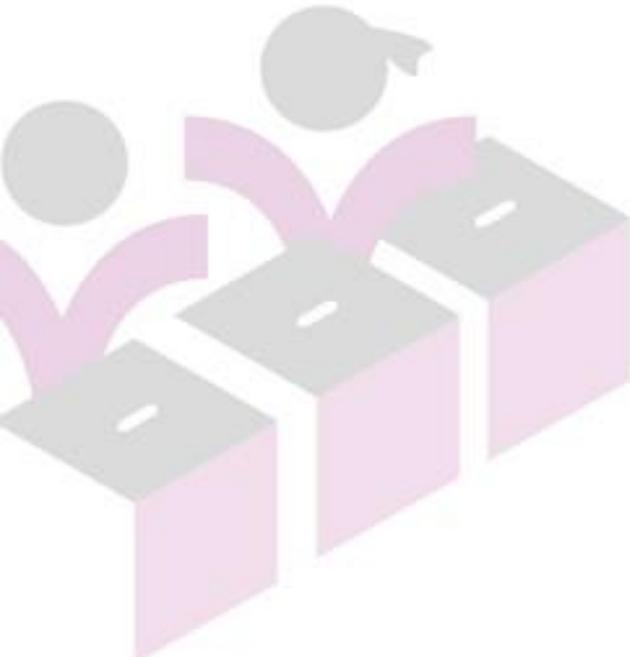
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 7.- PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (INE/CG649/2020)

EFECTOS	<p>Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de <b>\$54,420.00 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.)</b>.</p> <p>c) 1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 6-C9-MI.</p> <p>Una Amonestación Pública.</p>
FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL INE RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL	El 26 de enero, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del oficio IEM-CPyPP-29/2021, solicitó la firmeza procesal de dicha resolución.
FECHA Y ÁREA DEL INE QUE DA RESPUESTA RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL.	PENDIENTE
MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN	<b>\$56,109.80</b>



**OFICINAS CENTRALES**  
 Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
 Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
 Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 8.- PARTIDO MORENA (INE/CG650/2020)

	<b>INE/CG650/2020</b>
<b>RESOLUCIÓN INE</b>	<b>RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO MORENA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE</b>
<b>FECHA DE RESOLUCIÓN</b>	15 de diciembre de 2020.
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN AL IEM</b>	19 de diciembre de 2020.

#### RESUELVE

(...)

DÉCIMO SÉPTIMO. Por las razones y fundamentos expuestos en el Considerando 18.2.16 correspondiente al Comité Ejecutivo Estatal en Michoacán de Ocampo, de la presente Resolución, se imponen al Partido Morena, las sanciones siguientes:

#### EFFECTOS

a) 18 Faltas de carácter formal: conclusiones 7-C1-MI, 7-C2-MI, 7-C3-MI, 7-C4-MI, 7-C5-MI, 7-C7-MI, 7-C8-MI, 7-C13-MI, 7-C14-MI, 7-C15-MI, 7-C16-MI, 7-C19-MI, 7-C20-MI, 7-C22-MI, 7-C23-MI, 7-C24-MI, 7-C34-MI y 7-C38-MI.

Una multa equivalente a 180 (ciento ochenta) Unidad de Medida y Actualización vigente para el ejercicio 2019, misma que asciende a la cantidad **de \$15,208.20 (quince mil doscientos ocho pesos 20/100 M.N.)**.

b) 1 Falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 7-C17-MI.

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 8.- PARTIDO MORENA (INE/CG650/2020)

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$714,062.99 (setecientos catorce mil sesenta y dos pesos 99/100 M.N.)**.

c) 1 Falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 7-C21-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$211,465.53 (doscientos once mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 53/100 M.N.)**.

d) 1 Falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 7-C27-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$1,443,082.06 (un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil ochenta y dos pesos 06/100 M.N.)**.

e) 1 Falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 7-C26-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)**.

f) 1 Falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 7-C36-MI.

EFFECTOS

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 8.- PARTIDO MORENA (INE/CG650/2020)

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$102,539.50 (ciento dos mil quinientos treinta y nueve pesos 50/100 M.N.)**.

g) 3 Faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 7-C9-MI, 7-C10- MI y 7-C12-MI.

Conclusión 7-C9-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$31,794.69 (treinta y un mil setecientos noventa y cuatro pesos 69/100 M.N.)**.

Conclusión 7-C10-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$49,632.23 (cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 23/100 M.N.)**.

Conclusión 7-C12-MI.

Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de **\$79,009.03 (setenta y nueve mil nueve pesos 03/100 M.N.)**.

h) 1 Falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 7-C11-MI.

EFFECTOS

#### OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

#### OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 8.- PARTIDO MORENA (INE/CG650/2020)

EFECTOS	<p>Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad de <b>\$157,125.00 (Ciento cincuenta y siete mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)</b>.</p> <p>i) 1 Falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 7-C29-MI.</p> <p>Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad <b>de \$5,608.31 (cinco mil seiscientos ocho pesos 31/100 M.N.)</b>.</p> <p>j) 1 Falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 7-C33-MI.</p> <p>Una reducción del 25% (veinticinco por ciento) de la ministración mensual que corresponda al partido, por concepto de Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes, hasta alcanzar la cantidad <b>de \$57,777.65 (cincuenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 65/100 M.N.)</b>.</p> <p>k) 1 Falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 7-C35-MI.</p> <p>Una Amonestación Pública.</p>
FECHA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL INE RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL	El 26 de enero, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del oficio IEM-CPyPP-29/2021, solicitó la firmeza procesal de dicha resolución.
FECHA Y ÁREA DEL INE QUE DA RESPUESTA RESPECTO A LA FIRMEZA PROCESAL.	PENDIENTE

**OFICINAS CENTRALES**  
 Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
 Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
 José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
 Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

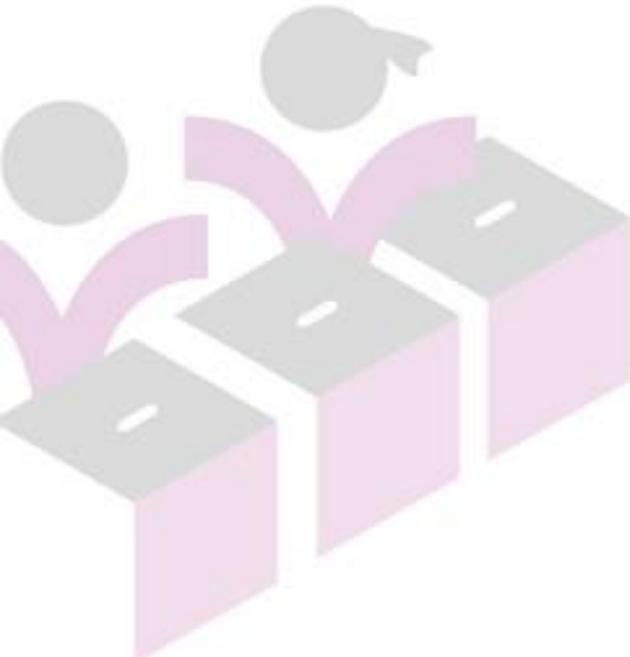


## COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

### 8.- PARTIDO MORENA (INE/CG650/2020)

---

MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN	<b>\$2,885,305.19</b>
---------------------------	-----------------------



**OFICINAS CENTRALES**  
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060,  
Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

**OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN**  
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337,  
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México  
[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**